EXPTE. D- 3355 /26-27

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la XXII edición de las Jornadas Deportivas para Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires, que se desarrollarán los días 9, 10 y 11 de octubre de corriente año, en la ciudad de Necochea.-

ROBERTO VAZQUEZ
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Las Jornadas Deportivas para Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires celebran este año su XXII edición.

En esta oportunidad se desarrollarán los días 9, 10 y 11 de octubre en la ciudad de Necochea, la cual ha sido sede del encuentro en ediciones anteriores.

Las jornadas son organizadas por el Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires, a través de su Comisión de Deportes, en articulación con el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de Necochea, que interviene como anfitrión.

El evento convoca a magistrados, funcionarios, peritos, empleados judiciales y abogados que ejercen la profesión en los distintos departamentos judiciales de la provincia. El año pasado participaron 1.489 personas; este año se espera superar esa cifra. La competencia se organiza en 18 disciplinas y más de 100 categorías, que combinan deportes, juegos y actividades saludables de carácter participativo. Los distintos colegios, asociaciones y uniones departamentales acumulan puntos a lo largo de las jornadas hacia una tabla general que determina a la departamental ganadora; la campeona vigente es la Unión de Magistrados y Funcionarios de Lomas de Zamora.

Más allá de la competencia, las jornadas constituyen un espacio de encuentro entre funcionarios de distintos departamentos que, en el ejercicio cotidiano de sus cargos, tienen pocas ocasiones de interactuar directamente. El clima distendido que propicia el evento favorece el intercambio de criterios y

experiencias entre pares, con un efecto difuso pero real sobre los vínculos institucionales dentro del Poder Judicial provincial.

Desde el punto de vista económico, la realización del evento en octubre, fuera de la temporada estival, tiene un impacto positivo sobre la actividad local. La presencia de participantes y acompañantes durante varios días sostiene la demanda en el sector hotelero, gastronómico, de transporte y de servicios en un período en que esa demanda habitualmente declina. El efecto se extiende también a proveedores de insumos, logística deportiva y comercio minorista, distribuyendo actividad a lo largo de la cadena de valor local.

La declaración de interés de las jornadas, es el reconocimiento a un evento que, por su alcance, su continuidad de más de dos décadas y el segmento del que provienen sus participantes, excede el ámbito estrictamente departamental y proyecta sus efectos sobre el conjunto del Poder Judicial bonaerense y sobre la comunidad que lo recibe.

Por lo expuesto, invito a los Sras. y Sres. Legisladoras y legisladores a acompañar con su voto la presente iniciativa. -

ROBERTO VAZQUEZ
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.